



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

### RESOLUCION No 019 18 DE AGOSTO DE 2022

#### **POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES DE GIMNASIA RITMICA 2022, Y AL FESTITORNEO DE VELOCIDAD EL TIBURON DORADO 2022**

#### **LA Rectora de la Institución Educativa Liceo Nacional**

En usos de las facultades legales y según el artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 numeral 13 con previa autorización del consejo directivo para la "Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional, internacional, previa autorización del Consejo Directivo" en los siguientes términos:

#### **CONSIDERANDO**

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, tiene como fin principal garantizar la correcta y optima prestación del servicio educativo para la comunidad educativa y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que la Institución educativa se enfoca en la participación de diferentes actividades académica, pedagógicas, y lúdicas que motiven y promuevan al educando en competitividad, trabajo en equipo.

Que del mismo modo es un deber y un derecho en la educación brindar a los estudiantes espacios extra currículo, donde puedan encontrar sus vocaciones artísticas. Lúdicas, culturales con ello se fomentan valores como la disciplina, respeto, puntualidad y trabajo en equipo dentro del conjunto que forma el deporte, , igualmente estas actividades logran que los estudiantes liberen estrés, ansiedad que se ha venido ocasionando en el contexto social y una buena utilización del tiempo libre, para evitar flagelos de se ven en la actual sociedad,

En el marco del desarrollo de competencias un número determinado de estudiantes del plantel educativo, se abren espacios de formación de actividades lúdicas, por medio de la participación a diferentes disciplinas de la Institución Educativa.

Que club deportivo solicito autorización para participar en el **CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES DE GIMNASIA RITMICA 2022**, para el 16 y 18 de septiembre del presente año como consta en resolución 013 de 2022, de la federación colombiana de gimnasia, al plantel educativo, el cual se analizo viabilidad y que para sufragar los costos del total de inscripción se requiere la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$935.000.00) M/Cte.** equivalente a once estudiantes que participan, cada una por valor de **OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$85.000.00)**

Que club deportivo también solicito autorización para participar en el **FESTITORNEO DE VELOCIDAD EL TIBURON DORADO 2022**, para el 20 de agosto de 2022 como consta en convocatoria XXI, al plantel educativo, analizo viabilidad y que para sufragar los costos del total de inscripción se requiere la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00) M/Cte.,**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
NIT 890.701.795-4  
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018



**RESOLUCION No 019**  
**18 DE AGOSTO DE 2022**

equivalente a veinte estudiantes que participan, cada una por valor de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000.00) M/Cte.

Que la presente suscripción cuenta con aprobación del consejo directivo, como lo establece el artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 numeral 13 el cual establece "Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional, internacional, previa autorización del Consejo Directivo"

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** – Realizar la suscripción por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$935.000,00) M/Cte., equivalente a ONCE estudiantes de la I.E liceo nacional en la participación del **CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES DE GIMNASIA RITMICA 2022,** La suscripción esta con cargo del certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 2022043 de agosto 18 de 2022 y expedir registro presupuestal

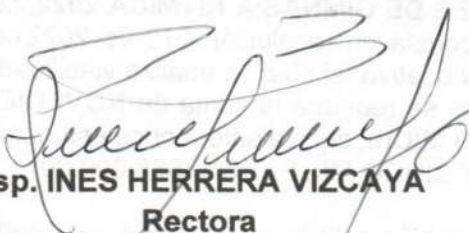
**SEGUNDO:** Realizar la suscripción por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00), equivalente a veinte estudiantes que participan, cada una por valor de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) de la I.E LICEO NACIONAL en la participación del **FESTITORNEO DE VELOCIDAD EL TIBURON DORADO 2022** La suscripción esta con cargo del certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 2022043 de agosto 18 de 2022 y expedir registro presupuestal

**TERCERO.** - Forman parte integral del presente acto administrativo el certificado de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales y la invitación

**CUARTO.** - El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ordenando publicarse y comunicarse mediante el presente.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, 18 de agosto de 2022

  
**Esp. INES HERRERA VIZCAYA**  
**Rectora**

Proyecto: MARTHA Alejandra Sánchez Saavedra (Asesora Jurídica)